



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No. Radicador: 08SE2021710504500001301
 Fecha: 2021-05-20 10:18:57 am
 Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADO
 Dependencia: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: JOSE MANUEL LEZCANO PALACIO
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2021710504500001301

COMUNICACION MEDIANTE PUBLICACION



No. 7105045
APARTADO, 20/05/2021

Señor,
JOSE MANUEL LEZCANO PALACIOS
Calle 67 No. 71 – 20 barrio Papagayo
Carepa, Antioquia.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto de merito
Radicación 075 del 21/01/2020.

Respetado Señor,

De conformidad con las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por el señor JOSE MANUEL LEZCANO PALACIO y radicada bajo el número de la referencia 075 del 21/01/2020, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1 folio),

Atentamente,

Gisela Yulieth Echeverría Quinto
 FIRM
 GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo(s): FOLIO

Transcriptor: Gisela E
Elaboró: Gisela E
Revisó/Aprobó: Farid

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Dirección: Carrera 101 N°.96-48
Barrio el amparo, Apartado-
Antioquia. Pisos 2
Teléfonos PBX: 8280986

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



14778592

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11EE202071050450000075

Querellante: JOSE MANUEL LAZCANO PALACIO

Querellado: LEMANT S.A.S

AUTO DE TRÁMITE No. 000258

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

APARTADO, (09 DE ABRIL DE 2021)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al querellado empresa Lemant S.A.S identificada con Nit 900798584-9 que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **JOSE MANUEL LAZCANO PALACIO**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

F. YANET

FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención Inspección, Vigilancia, Control, y
Resolución de Conflictos y Conciliación

Nota: Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020